



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La crisis ambiental actual se hace evidente en la irracionalidad ecológica de los patrones dominantes de producción y consumo, marcando los límites del crecimiento económico. No se trata sólo de una crisis ecológica, en términos de pérdida y degradación ambiental, sino de la crisis de un modelo económico, tecnológico y cultural que ha depredado la naturaleza, negado las culturas alternas y subvalorado la diversidad cultural, mientras que privilegia un modo de producción y un estilo de vida insustentables que se han vuelto hegemónicos en el proceso de globalización.

La pobreza y la injusticia social son los signos más elocuentes del malestar de nuestra cultura, y están asociadas directa o indirectamente con el deterioro ecológico a escala planetaria. Son el resultado de procesos históricos de exclusión económica, política, social y cultural. Sin equidad no será posible construir sociedades ecológicamente sustentables y socialmente justas. La justicia social es condición sine qua non de la sustentabilidad.

La construcción de sociedades sustentables requiere transitar desde un pensamiento simplificador hacia otros, que permitan comprender la complejidad ambiental. Éstos deberán considerar los límites biofísicos de la naturaleza y la importancia de la diversidad cultural, priorizando valores de cooperación y solidaridad en procura de reconstituir las tramas sociales y naturales de la vida.

En el campo de la educación ambiental, son numerosas las acciones, experiencias y proyectos, que desde los diversos territorios se constituyen en procura de contribuir e incidir en las políticas públicas para la construcción de sociedades sustentables.

Es por eso, que se llevara a cabo en San Clemente del Tuyú el "VI Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental" a desarrollarse del 16 al 19 de septiembre, el mismo tiene como propósitos fundamentales discutir y reflexionar, desde las diversas miradas locales, en torno a tres ejes: el fortalecimiento de las políticas públicas en educación ambiental; la revisión del sentido de las prácticas educativo-ambientales y sus estrategias metodológicas, así como también las perspectivas de los procesos educativo-ambientales impulsados en Iberoamérica.

OBJETIVOS DEL CONGRESO.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- Promover que la educación ambiental (EA) se constituya en una política de estado, para fortalecer la gestión pública en la construcción de territorios de vida sustentables contribuir al desarrollo del campo a partir de los aportes de los educadores ambientales desde sus diferentes perspectivas y realidades poner en común el entramado que configura los avances, limitaciones y posibilidades del campo de la educación ambiental, según los diversos actores y particularidades nacionales, regionales e iberoamericanas.
- Promover la articulación e integración de saberes ambientales entre los diversos actores territoriales, de manera de posicionar la educación ambiental desde la perspectiva latinoamericana
- Fortalecer los procesos educativos ambientales profundizando el debate entre educadores que orienten a la consolidación de sociedades sustentables.

Dada la relevancia de dicho espacio de construcción y delineamiento, participaran integrantes de la patrulla ambiental urbana dependiente de la subsecretaria de desarrollo económico y medio ambiente dependiente de la municipalidad de Viedma.

La misma fue creada en el año 2004 por el actual intendente Dr. Jorge Ferreira, que mediante decreto n° 811, estableció la creación de la patrulla ambiental urbana (P.A.U.) bajo un programa de capacitación laboral, con el objetivo principal de prevenir, concientizar y sensibilizar a la población en general. desarrollando.

De esta manera la patrulla ambiental urbana (P.A.U.) nace como respuesta a la necesidad de promover el cuidado del medio ambiente mediante la modificación de actitudes y conductas individuales. A través del trabajo de la misma se plantea como prioritario generar conciencia y sensibilidad en la comunidad, en procura de una mejor calidad de vida a través de la motivación desde programas específicos que den origen al surgimiento de actitudes solidarias.

Por ello:

Autor: Juan Elbi Cides.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, cultural y educativo la participación de la Patrulla Ambiental Urbana dependiente de la municipalidad de Viedma en el "VI Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental", el cual se desarrollara del 16 al 19 de septiembre en San Clemente del Tuyú.

Artículo 2°.- De forma.